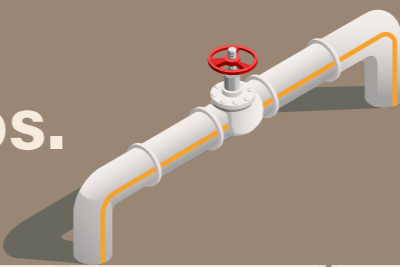


# REFICAR:

## Un daño al patrimonio público de **2.9** billones de pesos

La Unidad de Investigaciones contra la Corrupción de la CGR determinó que, para la modernización de la Refinería de Cartagena, se presentaron **mayores inversiones** que no le devolvieron valor al proyecto en cuantía de **997 millones de dólares**, que equivalen aproximadamente a **2.9 billones de pesos**.



El caso Reficar se constituye en el mayor daño al patrimonio público en la historia del Estado colombiano.

Por ese daño son llamados a responder fiscalmente, a título de culpa grave, 2 presidentes y 3 vicepresidentes de Reficar, 7 miembros de su Junta Directiva (incluyendo el presidente de Ecopetrol para la época de los hechos) y 4 multinacionales contratistas del proyecto.



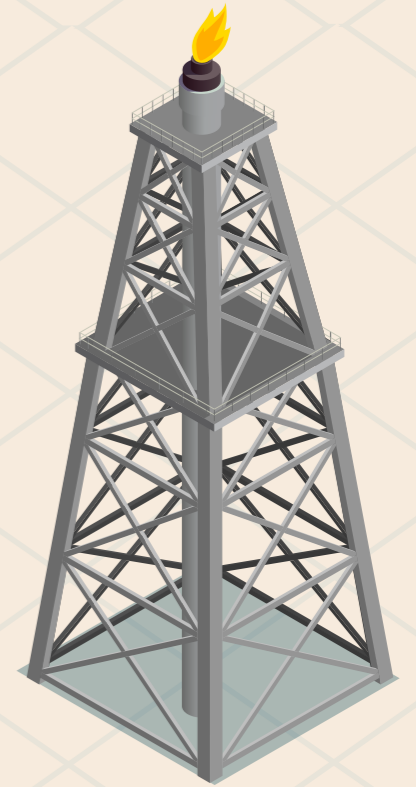
El daño patrimonial determinado y cuantificado en el fallo de la Contraloría General, se produjo con ocasión de las **acciones y omisiones de la junta directiva de Reficar y su administración, contratista y supervisor del proyecto**, quienes, en ejercicio de la gestión fiscal de manera antieconómica, ineficiente e inoportuna, contribuyeron a esta billonaria pérdida de recursos públicos.

Por este tipo de gestión, la Refinería tuvo una **pérdida de valor de las mayores inversiones**, que repercutió negativamente en su valor en el mercado

Se evidenció que gran parte de los recursos no se **encontraron invertidos en mayor capacidad y mejor tecnología** que le aportara valor a la Refinería.

Por el contrario, se dieron :

- ◆ Gastos que no tuvieron relación con la modernización
- ◆ Baja productividad de la mano de obra directa.
- ◆ Mayores gastos en contratación de personal
- ◆ Demoras en actividades propias del proyecto por acciones u omisiones de la Junta Directiva, administración, contratista e interventor del proyecto.



Algunas de estas mayores inversiones consistieron en

Retrabajos, reprocesos, sobrantes excesivos en inventarios y gastos no asociados a la construcción del activo de refinación.

## Declarados responsables fiscales

Los exfuncionarios de la empresa Reficar declarados responsables fiscales son:

### Presidentes

- REYES REINOSO YANES
- ORLANDO JOSÉ CABRALES MARTÍNEZ

### Vicepresidentes

- CARLOS EDUARDO BUSTILLO LACAYO
- ANDRÉS VIRGILIO RIERA BURELLI
- MAGDA NANCY MANOSALVA CELY.

Miembros de la junta directiva declarados responsables fiscales:

- JAVIER GENARO GUTIÉRREZ PEMBERTHY
- PEDRO ALFONSO ROSALES NAVARRO
- DIANA CONSTANZA CALIXTO HERNÁNDEZ,
- HENRY MEDINA GONZÁLEZ,
- HERNANDO JOSÉ GÓMEZ RESTREPO
- NATALIA GUTIÉRREZ JARAMILLO
- URIEL SALAZAR DUQUE.

Contratistas declarados responsables fiscales:

- CHICAGO BRIDGE & IRON COMPANY  
CB&I UK Limited,
- CBI Colombiana S.A. (en liquidación),
- FOSTER WHEELER USA CORPORATION
- PROCESS CONSULTANTS INC.

